



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**DICTAMEN TÉCNICO CPI N.º 14/2026**

**“PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL”**

**Fecha:** 16 de marzo de 2026.

**1. OBJETO DEL DICTAMEN**

Analizar la pertinencia de la solicitud de prórroga de ejecución contractual del Contrato N° 10/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024 suscrito con TESAKA INGENIERIA S.A., correspondientes al llamado LPN N° 02/2024 – ID N° 444094.

**2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

<b>COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA UEPP - MEC</b>	
LPN N° 02/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL - PLURIANUAL – ID N° 444094	
CONTRATISTA:	TESAKA INGENIERIA S.A.
I.D N.º	444.094
CONTRATO N.º	10/2024
MONTO DEL CONTRATO	Mínimo: Gs.2.342.208.958 Máximo: Gs.3.220.537.276
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 de diciembre del 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO	30/09/2026 (Ampliación vigencia – Adenda N° 1/2025)
LOTE	6
PLAZO	120 días Corridos a partir de la emisión de la Orden de Servicio N.º 02
MODALIDAD DEL CONTRATO:	Abierto
ESTADO DE LA OBRA:	En ejecución
FISCALIZACIÓN:	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP/MEC
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Arq. Francisco Schroeder
TOTAL, INSTITUCIONES:	8 instituciones
DEPARTAMENTOS:	BOQUERON – PTE. HAYES, ALTO PARAGUAY



Arq. Francisco Schroeder  
Coordinador  
CPI - UEPP - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

### 3. ANTECEDENTES

En fecha 06 de marzo de 2026, la firma contratista **TESAKA INGENIERIA S.A.** presentó una nota, ingresada bajo el Expediente UEPP – MEC N° 1431, mediante la cual se solicita una **prórroga del plazo de ejecución contractual** debido a inclemencias climáticas en el mes de febrero, en las siguientes instituciones educativas del Departamento de Alto Paraguay:

**A-Escuela Básica N°1456 Domingo Martínez de Irala**

**B- Escuela Básica N°5865 San Miguel Arcángel**

La solicitud fue acompañada de documentación que respalda la solicitud, se ha adjuntado el Registro de precipitación diaria (mm) del mes de febrero 2026 emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Planilla de registro de lluvias del Departamento de Alto Paraguay del mes de febrero de 2026 registrado por la contratista.

### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus disposiciones reglamentarias.
- Decreto N° 2264, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Resolución DNCP N° 4401/2023, “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Pliego de Bases y Condiciones
- Contrato N.° 10/2024.

### 5. CONSIDERACIÓN

En cumplimiento de las normativas legales vigentes y conforme a las atribuciones conferidas al Administrador del Contrato, se emite el presente Dictamen Técnico a fin de evaluar la procedencia de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución, presentada por la firma **TESAKA INGENIERÍA S.A.** Solicitud que se encuentra fundamentada en las dificultades de ejecución de obra durante los días de inclemencia climática en las dos instituciones educativas del Departamento de Alto Paraguay mencionadas.

En ese sentido, la Resolución DNCP N.° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/22, dispone en el artículo 69 que: *“Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución.”*

Por tanto, corresponde a esta Administración de Contrato el análisis correspondiente de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución.

### 6. ANÁLISIS

El Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), en el marco del “**Programa de Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños/as desde la Gestación hasta los 5 Años a Nivel Nacional**”, adjudicó mediante Resolución N.° 481/2024 de fecha 28/11/2024, el **Lote 6** a la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.** para la construcción de espacios educativos de primera infancia, conforme al **Contrato N.° 10/2024**, cuyo alcance incluye:



Arq. Francisco Schroeder  
Coordinador  
CPI - UEPP - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Nº	Instituciones	Distrito	Departamento	Tipo de Construcción	zona	Código de Establec.	Código e institución
1	Escuela Básica Nº 3840 Departamental	FILADELFIA	BOQUERON	Prototipo I	Urbana	1657015	6578
2	Escuela Básica Nº 5990 Augusto Roa Bastos	VILLA HAYES	PTE HAYES	Prototipo I	Urbana	1504093	10450
3	Escuela Básica Nº 7825 Saladillo	VILLA HAYES	PTE HAYES	Prototipo I	Rural	1504123	16625
4	Escuela Básica Nº 3745 Virgen del Rosario	NANAWA	PTE HAYES	Prototipo I	Urbana	1505003	10018
5	Escuela Básica Nº 452 Haydee López de Filippi	JOSE FALCON	PTE HAYES	Prototipo I	Urbana	1506004	9926
6	Escuela Básica Nº 1456 Domingo Martínez	CARMELO PERALTA	ALTO PARAGUAY	Prototipo I	Rural	1702006	10106
7	Escuela Básica Nº 14704 Comunidad indígena La Patria-Las Flores	PUERTO PINASCO	PTE HAYES	Prototipo II	indígena	1503014	9897
8	Escuela Básica Nº 5865 San Miguel Arcángel	FUERTE OLIMPO	ALTO PARAGUAY	Prototipo I	Urbana	1701001	4492

• **de Ordenes de Inicio**

	Instituciones	O.S. Nº 1	O.S. Nº 2	O.S. Nº 2 CON LEVANTAMIENTO. DICTAMEN CPI Nº 177/2025
1	Escuela Básica Nº 1456 Domingo Martínez		27/03/2025	10/11/2025
2	Escuela Básica Nº 5865 San Miguel Arcángel		27/03/2025	10/11/2025

Según el PBC, las ordenes han sido emitidas por establecimiento escolar, de manera simultánea, con suspensiones y levantamientos según el siguiente detalle:

- ✓ **Fecha de emisión:** 27/03/2025 – Recepción: 27/03/2025
- ✓ **Dictamen CPI Nº 113/2025** de fecha 26/08/2025 – dispone la Suspensión temporal desde el 23/08/2025
- ✓ **Dictamen CPI Nº 177/2025** de fecha 10/11/2025 dispone el Levantamiento de la suspensión.





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

• **Calculo de desplazamiento**

Con base en la documentación presentada por el contratista, y tras el análisis, se determina que las condiciones climáticas han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. Se adjunta el cuadro de cálculo con la prórroga para departamento de Alto Paraguay.

PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 ALTO PARAGUAY											
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
TIPO DE AFECTACIÓN											
TIPO DE AFECTACIÓN						REGISTRO DE DIAS/ Incidencia (FECHAS) – Mes: febrero 2026			CANTIDAD DE DÍAS		
a- Días de lluvia en el Dpto. de Alto Paraguay – Registro DINAC						01-02-03-04-06-12-13-14-20- 22-24			11		
Días de incidencias registrado en Libro de obras						05-07-15			3		
A - DIAS AFECTADOS MES REGISTRO DINAC									11		
B- DIAS DE AFECTACIONES LIBRO DE OBRAS									3		
C- DIAS DE AFECTACIONES PBC									00		
<b>DIAS SOLICITADOS - AFECTACIÓN MES DE FEBRERO Y PBC DE 2026 (A+B- C+D)</b>									<b>14</b>		

Nº	Instituciones	Distrito	Departamen to	O.S. Nº 2 (inicio)	O.S. Nº 2 Levant. Dictamen CPI Nº 177/25	Plazo de 120 días	Prorroga Lluvia enero 2026 - 16 días DT CPI Nº 10/2026	Prorroga Lluvia febrero 2026	Corrimiento de plazo
1	Esc. Básica Nº 1456 Domingo Martínez	Carmelo Peralta	Alto Paraguay	28/03/2025	10/11/2025	05/03/2026	21/04/2026	14	05/05/2026
2	Esc. Básica Nº 5865 San Miguel Arcángel	Fuerte Olimpo	Alto Paraguay	28/03/2025	10/11/2025	05/03/2026	21/04/2026	14	05/05/2026

Para la determinación de los días de corrimiento, se consideraron los días de lluvia reportados en los registros oficiales emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), por departamento geográfico. Asimismo, se sumaron los días de incidencias derivadas de las lluvias registradas.





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

### 7. CONCLUSIÓN

En base a lo precedentemente manifestado, en mi calidad de Administrador de Contrato, en conjunto con la Coordinación de Proyectos de Infraestructura como fiscalización, **se APRUEBA la solicitud de prórroga** de la empresa contratista TESAKA INGENIERIA S.A. por razón de inclemencias climáticas, habiendo sido evaluadas las causales invocadas por la contratista y verificada toda la documentación presentada y asentada en los libros de obra y registro de precipitaciones emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), siendo no imputable al contratista, **OTORGANDO ASI LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN** por el plazo de 14 (Catorce) días del mes de febrero 2026 para la **Esc. Básica N° 1456 Domingo Martínez** y **Esc. Básica N° 5865 San Miguel Arcángel** del Dpto. Alto Paraguay.

### 8. RECOMENDACIÓN

Elevar el presente dictamen a la **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**, para su remisión a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, conforme al procedimiento establecido.

Es mi dictamen.



**Arq. Francisco Schroeder**  
**Administrador de Contrato**  
*Coordinación de proyectos de Infraestructura*